

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 49/26 C.M.

Rawson, 25 de agosto de 2026

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164, 182 y 185 de la Constitución de la Provincia de Chubut, el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut, la Acordada 2703/26 CM, el Acta de Cierre de Concurso de fecha 24 de agosto de 2026, la Nota Nº 31/2026-SLYT remitida por el Superior Tribunal de Justicia y la Resolución Administrativa Nº 48/26 CM;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Acordada 2703/26 CM se declaró desierta la selección para los cargos de Juez/a de Paz del Juzgado Nº 1 de la ciudad Trelew Titular; Juez/a de Paz del Juzgado Nº 2 de la ciudad Trelew, 1º Suplente; Juez/a de Paz de la localidad Gaiman, 1º Suplente y Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).

Que, asimismo, habiendo operado el vencimiento del plazo estipulado para la inscripción, se ha constatado la ausencia de postulantes inscriptos para el cargo de Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento, conforme surge del Acta de Cierre de Concurso de fecha 24 de agosto de 2026.

Que, por otra parte, mediante la Nota Nº 31/2026-SLYT, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut solicita que se disponga a la mayor brevedad posible el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial Nº VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo.

Que resulta imperioso proceder a la pronta cobertura de tales vacantes, a fin de garantizar la correcta e ininterrumpida prestación del servicio de justicia.

Que, en consecuencia, corresponde efectuar un nuevo llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes indicadas.

Que, mediante la Resolución Administrativa Nº 48/26 CM, se dispuso dar intervención al Consejero Fernando PERALTA, en su carácter de Primer Subrogante, quedando en ejercicio de la Presidencia del Organismo durante la licencia de la Dra. Lucía PETTINARI, desde el 20 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2026 inclusive.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V Nº 70, el Primer Subrogante a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

1.- CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a de Paz del Juzgado Nº 1 de la ciudad Trelew Titular.
- Juez/a de Paz del Juzgado Nº 2 de la ciudad Trelew, 1º Suplente.
- Juez/a de Paz de la localidad Gaiman, 1º Suplente.
- Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).

- Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento.
- Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo.

2.- DISPONER que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día martes 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8º del Reglamento de Concursos.

3.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CONVÓQUESE a inscripción del concurso.

Dr. EMILIANO GADET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. Fernando A. Peralta
Primer Subrogante a/c Presidencia
Consejo de la Magistratura